

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.....

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impresso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad servir de instrumento para la elaboración de directrices, planes y estadísticas relacionados con las actuaciones sometidas a instrumentos de prevención y control ambiental.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

ANEXO II – CONTENIDO MÍNIMO DEL INFORME HISTÓRICO DE SITUACIÓN.**CONTENIDO MÍNIMO DEL INFORME HISTÓRICO DE SITUACIÓN.**

1. Datos generales del emplazamiento:

- Referencia catastral de la parcela o parcelas que componen el emplazamiento, identificando con claridad los datos del propietario de cada una.
- Nota simple del Registro de la Propiedad de la parcela o parcela que componen el emplazamiento.
- Coordenadas del punto central del emplazamiento. Las coordenadas se expresarán según la norma técnica española vigente sobre modelo geodésico de referencia.
- Existencia o no de captaciones de agua subterráneas.

Descripción de las actividades potencialmente contaminantes del suelo desarrolladas en el emplazamiento:

- Descripción de los procesos realizados en el emplazamiento.
- Relación de materias consumidas de carácter peligroso y descripción del almacenamiento de las mismas.
- Relación de productos intermedios o finales de carácter peligroso y descripción del almacenamiento de los mismos.
- Relación de residuos peligrosos generados y descripción del almacenamiento de los mismos.

La descripción de los almacenamientos debe incluir:

- Superficie aproximada ocupada por los mismos.
- Existencia o no de pavimentación y cubierta.
- Existencia o no de red de drenaje y de algún sistema de evacuación en caso de fugas.
- Tipo de almacenamiento: en superficie (bidones, recipientes, etc.), depósitos en superficie (tanques aéreos) o depósitos subterráneos.

2. Histórico del emplazamiento:

- Principales reformas o ampliaciones llevadas a cabo.
- Existencia de fugas o derrames con delimitación de las zonas afectadas.
- Denuncias o quejas ambientales realizadas por terceros o por la Administración.
- Existencia de algún estudio previo de suelos o aguas subterráneas realizado en el emplazamiento.

3. Cartografía del emplazamiento:

- Mapa topográfico a escala 1:10.000 o similar con delimitación del perímetro de las instalaciones, así como indicación del sentido del flujo de las aguas subterráneas.
- Ortografía digital con delimitación del perímetro de las instalaciones. Se debe utilizar la versión más reciente disponible en la Infraestructura de Datos Espaciales de España.
- Plano detallado de las antiguas instalaciones, donde se indique con claridad la situación de las áreas de proceso y zonas de almacenamiento de materias, productos y residuos, así como la situación de las captaciones de aguas subterráneas si existieran. En dicho plano, también se delimitarán, de existir varias, las diferentes parcelas inscritas en el Registro de la Propiedad.

Estudio histórico del emplazamiento. Análisis cronológico de ortofotografías del emplazamiento y recopilación de fotografías aéreas de vuelos de archivo comprendidas entre el año 1956 y la actualidad.

ANEXO III – CONTENIDO EXIGIBLE A LOS INFORMES DE CARACTERIZACIÓN, ANÁLISIS DE RIESGOS Y CERTIFICACIÓN.**CONTENIDO EXIGIBLE A LOS INFORMES DE CARACTERIZACIÓN, ANÁLISIS DE RIESGOS Y CERTIFICACIÓN**

1. Contenido exigible al informe de caracterización.

Cuando la parte interesada presenta un estudio de caracterización del emplazamiento el contenido que debe tener el documento será, al menos, el que se indica a continuación.

En la portada del informe deberá indicarse claramente el objetivo de la caracterización (la totalidad de las instalaciones, una determinada zona, etc.), y si ésta es de tipo exploratoria o de detalle.

1.1. Descripción de la naturaleza del informe.

- Razón social y domicilio completo de la persona física o jurídica que realiza el estudio, así como información del contacto de la persona responsable de la emisión del informe.
- Razón social y domicilio completo de la persona física o jurídica que encarga el informe, así como información de contacto de la persona responsable.
- Identificación del ámbito reglamentario de la inspección.